

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO-1-1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### TOLEDO

#### Número 1

#### Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de autorización de entrada número 57 de 2013, a instancias del Ayuntamiento de Escalona (Toledo), contra María Porro Sánchez.

En el presente procedimiento con fecha 26 de febrero de 2013 se dictó resolución del siguiente tenor literal:

**Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial  
doña Mercedes Calero Pareja**

En Toledo a 26 de febrero de 2013.

Presentada por Ayuntamiento de Escalona solicitud de autorización judicial de entrada en el inmueble sito en calle Cerralbos, número 10, de Escalona, del que es titular María Porro Sánchez, con el fin de proceder a la ejecución forzosa de limpieza y desbroce, acuerdo:

Dar traslado a María Porro Sánchez para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos, y alegue lo que a su derecho convenga sobre la autorización de entrada en su propiedad presentada por el Ayuntamiento.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a María Porro Sánchez, con último domicilio conocido en calle Arroyo del Olivar, número 110, 5.º-B, 28038-Madrid, se expide la presente en Toledo a 5 de septiembre de 2013.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

*N.º I.-9952*